

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año V. Una peseta al mes en toda España. Número suelto 5 céntimos. Tortosa - Jueves 20 de Junio de 1912. Núm. 1169

El Matrimonio Canónico y los Juzgados Municipales

Los que quisieran que el matrimonio canónico no dejase de ser ocasión de más ó menos pingües ganancias para jueces municipales y secretarios, contra lo establecido en las resoluciones que dejamos extractadas en el anterior artículo, (1) creen que asegura su pretensión lo que el Director General de los Registros, militar de ilustre prosapia, dijo de Real Orden á cierto Arzobispo en 17 de Junio de 1911.

Un Juez municipal dió cuenta de la circular de determinado Provisorato en la que se establece que para la concepción del consentimiento ó consejo en orden al matrimonio canónico, basta que quien deba prestarlo comparezca ante el Párroco y lo preste verbalmente ó de manera que no deje lugar á duda, sin necesidad de documento alguno, siempre que el Párroco no reclame documento y se dé por suficientemente enterado sin él. Más he aquí que según la comunicación indicada del Director General de los Registros, S. M. el R. y (q. D. g.) se sirvió disponer se significase al Arzobispo, que el precepto terminante y expreso del art. 48 del Código civil, no permite la constancia de la autorización de las licencias y consejos previos al matrimonio sino mediante documentos autorizados por los funcionarios designados en dicho artículo, entre los que no están los Párrocos, quienes por lo tanto deben abstenerse de autorizarlo.

Aquí se ofrece la duda de si esto quiere decir que el art. 48 del Código no permite que la existencia de la licencia ó consejo conste por otro medio que el de documentos autorizados por los funcionarios de referencia, debiendo los Párrocos abstenerse de autorizar, ya que no son notarios, esos documentos, ó significa que el acto de dar el consejo ó conceder la licencia ha de ser autorizado por dichos funcionarios, no pudiendo los Párrocos recibir dicho acto ó sea enterarse de dicho acto sino mediante documento del funcionario: lo uno ó

(1) En éste aparecieron algunas erratas de caja que seguramente habrá subsanado el buen sentido de nuestros lectores, pero es bueno advertir ahora que donde decía Instrucción de 26 de Abril de 1887 debía decir 1889; y donde los cajistas pusieron Resolución de 13 de Diciembre de 1912, debieron haber puesto 1902.

muuy distinto de lo otro y su confusión puede inducir á graves errores.

De todos modos, ello no puede modificarse en lo más mínimo el estado de derecho que logra el asunto por virtud de las disposiciones legales á que antes aludíamos y cuya ejecutoriedad no puede ser destruida ni merada por lo que la Dirección General de los Registros dijo al Arzobispo, por más que se lo dijera mediante una Real Orden que ni siquiera alcanzó el honor de ser publicada en la Gaceta. Los jueces municipales que se pretenda exigir que se acredite la licencia ó el consejo, ponen dificultades á la celebración del matrimonio canónico y obligan á los interesados á diligencias que ocasionan el devengo de derechos; cometen un abuso de autoridad y otro de exacción que no deben tolerarse y que deben ser perseguidos, diga lo que quiera ahora la Dirección General de los Registros.

Los Párrocos no son notarios eclesiásticos; no pueden serlo según la Ley 6.^a tit. 14 libro 2.^o de la Nov. Recop., puesto que en *tesis general* allí se previene que estos funcionarios sea legos, á excepción de un notario eclesiástico ordenado *in sacris*, por cada diócesis, para actuar en las causas criminales de los clérigos; y la Real Orden de 17 de Noviembre de 1864 prohibió su habilitación como tales notarios á los efectos del art. 15 de la Ley de 20 de Junio de 1862 que ya fué abolida. De donde resulta que la indicada Ley 6.^a, en su carácter de prohibitiva general, no excluye la excepción en ella consignada ni las que pudieran deducirse de leyes vigentes á ella anteriores ó posteriores.

Ahora bien, los Párrocos, con uso de sello y teniendo registro y archivo, deben instruir é instruyen por sí y ante sí el expediente matrimonial previo á la celebración del matrimonio canónico cuando se trata de feligreses propios en cuya unión no se requiere la intervención del Ordinario; ó practican diligencias por comisión en orden á la formación del expediente que en virtud de exhorto se sigue en la Curia episcopal cuando los contrayentes ó algunos de éstos no son súbditos diocesanos. En el primer caso los Párrocos actúan y obran con el carácter de jueces y notarios; en el segundo caso actúan con el carácter de notarios ó actuarios competentemente autorizados.

Esto es innegable y hay que tenerlo muy en cuenta para no confundir la

verdad exacta de la doctrina y de los hechos corrientes, con la afirmación infundada y caprichosa de los que merman autoridad al pároco, apoyados en la falsa interpretación del artículo 48 del Código Civil.

Ha sido siempre la licencia y es despreciable más acá en algunos casos el consejo en lugar de la licencia, requisito previo á la celebración del matrimonio canónico, y su falta constituye un impedimento impeditivo comprendido en el género *Ecclesiae vetitum*. La Iglesia, según aseguran los Padres del Santo Concilio de Trento en el cap. *Tametsi*, (Sesión 24 Cap. 1.^o) no sólo ha puesto en toda ocasión el más exquisito celo en pro de la observación de tal requisito sino que *por causas muy justas ha decretado siempre y prohibido* los matrimonios que de él carecieren. Por su parte, el Estado, en su natural interés por la misma observancia, ha confiado constantemente á la Iglesia el cuidado de que se cumpla, y en adopción de las medidas convenientes para evitar su infracción y para vigorizar y hacer más eficaz la autoridad de los Párrocos y sólo en favor de éstos, redactó en la forma en que lo hizo, el artículo 48 del Código Civil. Por su parte la Iglesia ha adoptado también sus medidas; para que dicho requisito se cumpla y en disposiciones conciliares ó pontificias y en decretos sinodales ó instrucciones diocesanas, consignada queda no sólo dicha obligación sino la forma natural y obvia de llevarla á efecto. ¿Y cuál es esa forma? la de que comparezcan á presencia del Párroco los interesados para manifestar su conformidad con el matrimonio, ó la de exigir, á falta de esto, un documento auténtico que acredite dicho consentimiento ó consejo, ó que éste fué pedido y no concedido con la antelación del caso.

Es que el sistema civil ha modificado el sistema eclesiástico merman las atribuciones de la Iglesia y proscriben que los Párrocos se cercioren por sí de la existencia de la licencia ó el consejo mediante relación personal directa é inmediata con los llamados por la ley á prestarlos?

De ninguna manera; y no habrá nadie que se atreva á sostener lo contrario. El Código Civil ha declarado en su art. 75 que los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento, ADMITIDAS COMO LEYES DEL REYNO; ha dejado por tanto en firme íntegramente estas disposiciones en todo cuanto se refiere á esos particulares, y es evidente que ha sancionado la práctica eclesiástica legal de cerciorarse el Párroco de la licencia ó consejo por el medio natural, fácil y seguro, (seguro, fácil y natural como ninguno otro imaginable) de comparecer ante él los con-

trayentes y sus padres ó quienes deban autorizarlos ó aconsejarlos, á manifestar su conformidad con el matrimonio ó á solicitar que se celebre.

Que el art. 48 exista, entre las disposiciones comunes á una y otra forma del matrimonio, no obsta en nada á lo que acabamos de decir.

Las autoridades eclesiásticas encargadas exclusivamente de la ejecución de las disposiciones de la Iglesia sobre requisitos, forma y solemnidades del matrimonio canónico, y de que antes de su celebración se cumpla el requisito de la licencia ó consejo ó la petición de éste con la antelación debida, pueden hallarse en el caso, y se hallan casi siempre, de no necesitar que se les pruebe documentalmente, por acta notarial ó judicial, la concesión indicada; y en este caso huelga el cumplimiento del art. 48 porque es perfectamente innecesario é inútil; y el Párroco en favor de quien se hizo el artículo, puede muy bien no exigir su cumplimiento á los contrayentes. Sólo en caso de que el Párroco no se cerciore por acción personal directa de los llamados á conceder la licencia ó consejo ó cuando se haya de acreditar que se pidió éste sin éxito y que ha transcurrido el plazo legal desde el día de la petición infructuosa, y finalmente, siempre que el Párroco quiera hacer uso del derecho que le concede el tantas veces citado art. 48, deberán los contrayentes cumplir la prescripción de este artículo acreditando la licencia ó el consejo favorable á la celebración del matrimonio, al solicitar éste al Párroco, por medio de documento que haya autorizado un notario civil ó eclesiástico, ó el juez municipal del domicilio del solicitante.

Resulta esta doctrina tan cierta que se puede probar y hasta demostrar que la contraria es opuesta á las prescripciones del Derecho Canónico y aun al espíritu y letra del vigente Código Civil.

Por eso no hay autoridad civil alguna, llámese ó no se llame Director general de los Registros, que la tenga sobre el Provisorato para comunicarle órdenes ni instrucciones, ni para vigilar y corregir circularmente del Vicariato General acerca de la manera de cumplir los Párrocos con su obligación en orden á los requisitos previos al matrimonio canónico.

Las leyes, según su concepto esencial, no pueden ser irracionales y ridículas, y lo sería seguramente la disposición del Código que preceptuase á los Párrocos que siempre y en todo caso se cercioren del previo consentimiento ó consejo mediante documento notarial ó judicial.

Según la teoría de esos leguleyos exigentes, en el caso posible, y que ha ocurrido algunas veces, de que un caballero viudo y con hijos se ordenase de sacerdote y llegase á ser pároco, para

casar á sus hijos, debería cerciorarse de que les conceda la licencia ó el consejo, recurriendo primero al notario ó al juez para que levantase acta del otorgamiento, y luego obligando á los hijos á que le cercioren de lo que acababa de hacer, mediante la presentación de una copia autorizada del acta.

Risum teneatis amici.

JUAN VILLAR DOMINGO, Párroco.

Efemérides

20 Junio

- 1615.—Nace el pintor Salvador Rosa.
- 1765.—Nace Niepce, inventor con Daguerre de la fotografía.
- 1837.—Muerte del rey de Inglaterra Guillermo IV, que deja el trono á su nieta Victoria.
- 1869.—Inaugúrase en Madrid el Panteón Nacional.
- 1898.—Los norteamericanos se apoderan de las islas Marianas.

Vulgarización científica

Progresos de la telegrafía submarina

Los progresos de la telegrafía submarina en estos últimos tiempos son verdaderamente asombrosos. El número actual de líneas es casi innumerable, el coste de las mismas raya en lo fabuloso, y los materiales empleados en su fabricación suman millones y millones de kilogramos.

Algunos de los muchos datos que se podrían aducir darán idea bastante clara de lo que vamos diciendo.

En 1840 Westlake concibió en 1849 la idea de atravesar los mares por una red telegráfica, pero hasta el 13 de Noviembre de 1851 no pudo inaugurarse el primer telegrafo submarino que se instaló entre Douvres y Calais, siendo la longitud del cable 39 kilómetros, su diámetro 3 cm. y su peso total 180,000 kilogramos.

En 1856 se tendió otro cable submarino que atravesando el mar Negro ponía en comunicación Barua con Balarava, pudiendo así entenderse los Gobiernos de Francia é Inglaterra acerca de los sucesos que ocurrían en la guerra de Crimea.

Desde 1851 en que se inauguró el primer cable submarino hasta el año 1858, es decir, en el espacio de 7 años había ya tendidos en el mar 21 cables telegráficos, de los cuales el más corto que era el del Bósforb medía 3 kilómetros y el más largo el del mar Negro llegaba á 640.

FOLLETÍN DE «EL RESTAURADOR» 35

JUSTA Y RUFINA

NOVELA

por Juan F. Muñoz Pavón, Pbro.

tan rudas para vivir, como debe vivirse, según la ley de Dios; si supiera usted que sería tan innumerable de sacrificios, conocidos sólo por Dios y por el ángel de mi guarda!

—Me hago cargo—interrumpió don Ambrosio, moviendo de alto abajo la cabeza.

—Yo he sido para ellas su padre; su madre; su maestro; su compañero de juegos; su amigo; casi su confesor. Éramos tres en uno solo; yo, para ellas; ellas, para mí. Y, hay que hacerles justicia, siempre han sido buenas; tanto, que este es el primer disgusto que me dan; y, porque es el primero, y de tal magnitud, me ha llegado tan hondo. Buenas las dos hasta la pared de enfrente, Rufina, sin embargo, fué siempre egoísta. Justa no hubiera hecho esto

nunca, porque sabe querer. Rufina ha llegado á hacerlo, porque, créame usted señor Cura, no hay educación posible para un corazón egoísta, y el de mi pobre hija lo es y lo será, y digo que lo será porque eso del egoísmo es un mal incurable.

—¡Cabal, señor D. Alvarc! habla usted como un libro—murmuró D. Ambrosio.—Contra la naturaleza no puede más que una cosa: la gracia de Dios; y la educación será todo lo que se quiera, pero no lo que se llama gracia de Dios.

—Y ¡claro está!—continuó el enfermo:—incapaz de sacrificarse por nadie, ha puesto en una balanza la vida de su padre y el placer de escaparse con un buen mozo. Esto ha, pesado más que aquello, y, como consecuencia, su deshonra; la agonía de su pobre hermana y la muerte de su padre.

Los sollozos ahogaban á D. Alvaro al llegar aquí. Dióse á ellos por espacio de unos minutos y prosiguió cuando pudo hablar:

—Y por eso, Sr. Cura, porque me siento más en el otro mundo que en éste, y porque quiero como cristiano rematar mi carrera en paz con mi Dios, pido á usted la caridad de que oiga la

larga lista de mis pecados y en el nombre de Dios me dé el perdón de ellos.

—Aquí está, hermano mío, este pobre apoderado de Jesucristo, deseando prestar á usted ese consuelo.

—¿Pues vamos?

—¡Vamos!

—Por a señal.

Cuando hubo terminado, le dijo el Cura:

—Nada más, hijo mío?

—Creo que nada más.

—Entonces, ¿perdona usted... de todo corazón... ¡vamos!... los que le hayan ofendido últimamente?

—Padre, quisiera; pero, no puedo. Ha sido tan mortal la puñalada con que me han herido y está tan fresca todavía, que maldecirlos, no; pero perdonarlos, Padre, perdonarlos, ¡ah! eso es superior á lo que la naturaleza dá de sí.

—Pues entonces, trabajo inútil ha sido cuanto ha hecho.

—¿Por qué?

—Porque yo no puedo perdonar á quien no perdona.

—¡Padre!... ¡eso es una dureza rayana en la crueldad!

—Si en efecto hay dureza, será de

Dios. Yo no hago dogmas ni hago moral. Se me ha trazado una pautita y á ella me atengo.

—Pero cuál es esa pautita?

—Pues, ó perdonar al enemigo, ó renunciar al perdón. ¿No dice usted, cada vez que reza el *Padre nuestro*, «perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores»?

—Pues considere que con esas palabras pone á Dios en la mano la medida con que quiere ser medido. ¿Perdona usted con generosidad? Pues ya sabe el Señor que quiere usted ser perdonado generosamente. ¿Cierra usted las entrañas á la misericordia y se niega al perdón? pues ya Dios sabe que usted no quiere que le perdone, porque usted, usted mismo se encarga de decirle que haga con usted lo propio que usted con sus deudores.

Si, hijo mío de mi alma; el que cierra sus entrañas al perdón hace del *Padre nuestro* un anatema que fulminar contra sí mismo. Si ó perdonar generosamente, ó renunciar al *Padre nuestro*...

—¡Padre! ¡qué terriblemente hermoso es todo eso!

—No habla pensando en ello nunca, ¿verdad?

—Como ahora, confieso que no.

—Pues vea usted por qué no puedo perdonar en el nombre de Dios al que no perdona.

—Pero ¿no ve usted, Padre, que eso es superior á la naturaleza?

—¿Y usted, hijo mío, no sabe que quien tiene que llevar á cabo ese egoísmo no es la naturaleza, sino la gracia?

—¡Gracia... gracia... y esa gracia ¿dónde está?

—Aquí: á su cabecera; crucificada; tómelas usted. Aquí, y no más que aquí, tiene la fuente de cuya plenitud todos reciben. ¿Lo ve usted crucificado, no sólo perdona á los que lo crucificaron, sino pide por ellos. ¡Abrácese á él, hasta incrustárselo en el alma, y dígame de lo latido de ella, pero ¡ay! sin perder de vista que ya usted á pronunciar su propia é inapelable sentencia: perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores!

—¡Perdonanos... nuestras deudas... así como nosotros... perdonamos á nuestros deudores!—murmuró D. Alvaro con voz solemne al oírlo del Cristo crucificado que tenía tendido sobre el pecho y el rostro. El Cura, que se había levantado del asiento, sacó el sombrero



FABRICA DE CEMENTO de JULIAN MAYOR, en CHERTÁ

Portland marca LEON, cal hidráulica, cementos rápido y lento, se fabrican en esta casa. Se envían muestras gratis á cuantos quieran experimentar la calidad excelente de los materiales. Es la casa más acreditada de la comarca, por la formalidad de sus contratos y por la economía que ofrece á su numerosa clientela.

Los pedidos háganse á JULIAN MAYOR, Calle de Reus, 21.—CHERTÁ

El año de 1858 es célebre en los anales de la ciencia, de la industria y del comercio por haberse inaugurado el primer cable trasatlántico entre Valentía (Irlanda) y la bahía de la Trinidad (Terranova), cuya longitud era aproximadamente de 4.000 kilómetros. Pero por desgracia á los pocos días enmudeció por causas muy controvertidas y tuvo que ser abandonado.

Pero por fin en el mes de Julio del año 1866, después de 3 años de trabajo incesante consumidos en explorar la profundidad diversa del Océano, consiguió la marina inglesa y americana sumergir en el fondo de las aguas 4.400 kilómetros de cable que unen á Irlanda con la isla de Terranova en América, si bien la distancia en línea recta que separa estos dos puntos es tan sólo de 2.640 kilómetros. El peso total del cable era de 2.400.000 kilogramos. La armadura exterior estaba formada por 18 haces de hierro de 16 kilos cada una. La longitud total del alambre que entra solamente en la armadura era de 496.000 kilómetros, es decir 1 vez y 1/3 la distancia que hay de la Tierra á la luna.

En 1869 Francia quiso también tender su cable entre Brest y Saint-Pierre en la isla de Terranova. Para que se entienda la cantidad exorbitante de materiales que se consumen en los cables submarinos, vamos á poner las cifras de los que se emplearon en este de Brest. Su peso total es de 9.250.000 kilogramos. Contiene 930.000 kilogramos de cobre, 560.000 de gutapercha, 1.400.000 de estopa embreada, 5.500.000 de alambre de acero. Puede transmitirse por minuto 16 palabras de 15 señales cada una.

En 1876 ascendían á 206 las líneas telegráficas submarinas cuya longitud equivale á 20.000 kilómetros, siendo el coste de cada uno de éstos por término medio 5.000 pesetas en las regiones de alta mar y 16.000 en las inmediatas al litoral oceánico. En un principio se llegaban á hacer cables de 6.000 kilogramos por kilómetro, posteriormente se hacen más ligeros y suelen pesar tan sólo 610 kilogramos. Las mayores profundidades de inmersión de los cables hasta aquella fecha eran 4.650 m en el de Malta á Alejandría; 4.431 m en el de Irlanda á Terranova; 4.800 m en el de Portikarno desde Inglaterra á Lisboa; 5.450 m por último en el de Brest á Saint-Pierre.

J. BALLESTER
MÉDICO-OCULISTA
De los hospitales de la Princesa y General de Madrid
CONSULTA: DE 10 Á 1.—La Cenia

Desde Villarreal

El Mercantil Valenciano ha rectificado la noticia que dió de que después de pagar la Junta de Socorros los jornales y medicinas que está pagando, lo restante lo invertiría en una gran fiesta. Dice que le extrañaba la noticia, pero con extrañeza y todo la publicó.

Hoy ha estado en ésta trabajando en el sumario el Sr. Juez especial señor Estevé Chafer.

Han sido dados de alta en el hospital el herido Bautista Vidal, y en sus domicilios Bautista Planchadels, José Cabre a Costa y José M.ª Rochera Villarreal.

Ha estado en ésta una respetable comisión de Benimaclet (Valencia) para dar el pésame y entregar un donativo.

El Ayuntamiento y Clero de Almazora ha invitado á las autoridades eclesiástica, civil y judicial de esta ciudad para el solemnisimo funeral que se celebrará el viernes por nuestras vícti-

mas. Respondiendo á la invitación asistirá una comisión del Rdo. Clero, otra del Ilmo. Ayuntamiento con el digno Juez y otra de la respetable Junta de socorros.

Tenemos noticias de la grandiosidad del funeral celebrado en Alcaera por las víctimas del cine. Resultó un verdadero acontecimiento. Se asoció todo el pueblo. No podía esperarse otra cosa dado el amor que tiene el digno Sr. Cura Dr. Villar por las cosas de Villarreal y dada la circunstancia de estar al frente de la Alcaldía un compatriota nuestro, el Sr. D. Carlos Sanchis.

El Corresponsal.
Villarreal, 19-6-12.

Tomás HOMEDES
MÉDICO-HOMÉOPATA
Ex-médico numerario de los Hospitales homeopáticos de Barcelona
CONSULTA: DE 10 Á 12 Y DE 6 Á 7
MERCED, 5, PRAL. TORTOSA

Suscripción para las víctimas de Villarreal

Suma anterior 8.643 65 pesetas.
Una casa cinematográfica de Barcelona 558 ptas. Alcalde de Manzanera 10, Círculo de Labradores de Villarreal 300, Dolores Reig Guirana 5, Justo Barillo de Valencia 25, Tercera Orden del Carmen 99.—Total 9.730 60 ptas.

CONCURSO

Convocado por la Unión Apostólica de España para premiar la composición de la música del Himno Nacional al Sagrado Corazón de Jesús.

La convocatoria á un Concurso para premiar la letra de un Himno nacional al Sagrado Corazón de Jesús que hicimos en 20 de Febrero último, ha tenido el apetecido éxito. Ciento veinte composiciones se presentaron al Concurso, y entre ellas, el Jurado, reunido el día 10 del actual, adjudicó por unanimidad el premio á la que llevaba por lema: *Veni, Domine Jesu, veni*. Abierta la plica correspondiente á este lema, resultó ser su autor el R. P. Félix González Omedo, S. J.

Oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores la composición premiada. Las razones que el Jurado ha tenido en cuenta para adjudicar el premio á dicha composición, aparte de su mérito, han sido su sencillez, su españolismo, su metro y consonancia que se prestan á la música popular, pues á lo que se aspira es á que el Himno resulte verdaderamente nacional, lo que no puede lograrse si no es con una letra y una música sumamente asequibles á la gran masa del pueblo.

En su virtud, se abre nuevo Concurso para premiar la composición musical correspondiente á la letra del Himno premiado.

El Jurado estará constituido por el R. P. Nemesio Oñate, Director de Música Sacra; D. Gregorio Serano, Maestro de Capilla de la S. I. C.; D. Joaquín Larregla y Urbita, Académico de la de Bellas Artes de San Fernando; D. Valentin de Arín, profesor de Harmonía del Conservatorio; D. Enrique Reig, Asistente general de la Unión Apostólica; actuando como Secretario D. Federico Santamaría, que lo es del Concurso.

El Concurso se sujetará á las siguientes

CONDICIONES
1.ª La composición constará de un coro y una estrofa, aquél y ésta á una voz y con acompañamiento de órgano;

pero de tal manera dispuesto, que pueda suprimirse dicho acompañamiento.

2.ª La composición, popular por su textura y carácter, deberá inspirarse en la grandeza y ternura del Corazón divino y en la profunda religiosidad y dolor indomable del alma española.

3.ª Deberán observarse en la composición rigurosamente las prescripciones de Su Santidad en su *Motu proprio* sobre música religiosa.

4.ª Acompañará á cada trabajo una plica cerrada y si se quiere, lacrada; que contenga al exterior el tema de la composición respectiva y en el interior el mismo lema y el nombre del autor.

5.ª Los trabajos serán remitidos al Secretario del Concurso, calle de Vergara, 12, bajo, domicilio del Centro Maritimo de la Unión Apostólica, antes del 30 de Septiembre del presente año.

6.ª La composición premiada quedará de propiedad de la Unión Apostólica.

7.ª Las plicas correspondientes á los trabajos no premiados, sin ser abiertas, se devolverán con las respectivas composiciones á los que las reclamen antes del 31 de Octubre.

8.ª El autor de la composición tendrá derecho á un diploma, á 250 pesetas y á cierto número de ejemplares, una vez impreso su trabajo.

Madrid, 20 de Mayo de 1912.
El Asistente general de la U. A., ENRIQUE REIG.—El Secretario del Concurso, FEDERICO SANTAMARÍA.

AVISO
Persianas cadentes de todas medidas clase...
DEPÓSITO Y VENTA EN TORTOSA:
José M.ª Pauli
MONCADA, 35

DIETARIO JUNIO
21. S. Aloysii Guz. (4)
22. S. Paulini (4). Dici potest Miss. de Vigil. Viol. com S. Paulini sine 3.ª Orat.
23. Nativ. S. Juan Bapt. (3).—Cum 2. Vesp. et com Don.
24. Alb. De II die oct. (3), sem. Omnia ut in festo praeter sequentia: Il. 1. N. fer., 2. Noct. Sermo S. Aug. Ep. Natalium... (ut in antiq. Breviariis die 25 Jun.) vel de die octavo (die 1 Jul.); et 3. Noct. de die octavo (1 Julij); 2.ª Orat. Miss. Concede, 3.ª Ecclesiae; sine Cr.—Vesp. Alb. seq. (4) com. praef.
25. S. Gualmei (4)
26. Ss. Joannis et Pauli (4), v. pr.; Il. 1. Noct. Frates: Debitores; Psalmi ad Laud. et 2. Vesp. de Dominica.
27. De V. die oct. (3)
28. S. Leonis (4). Dici potest Miss. Vigil. Viol., 2.ª Orat. S. Leonis, 3.ª oct.
29. Ss. App. Petri et Pauli (3).—In Vesp. com. Dom. et diei oct. S. Joan. Bapt., ut in 1. Vesp. festi.

Luis Ballester y Ballester
PÉRITO AGRÓNOMO
Levantamiento de planos.—Deslindes.—Medicaciones.—Expedientes de acortamiento arroyal.—Análisis de tierras, abonos y productos agrícolas.—Proyectos de construcciones rurales, etc., etc.
Cervantes, 2, 3, 2.—TORTOSA

REGISTRO CIVIL
DÍA 19
NACIMIENTOS
María de la Cinta Princep Valentina.
DEFUNCIONES
Francisco Moresó Moresó, 68 años.
MATRIMONIOS
Ninguno.

ARBITRIOS MUNICIPALES
Recaudación del día 19 Junio: Ptas. 223 83

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

Ss. Luis Gonzaga, S. J., cf., Patrón de la Juventud, Ramón, ob., y cf. Demetria, vg. y m. Rufind y Murcia. mrs.

La Misa y oficio divino son de San Luis Gonzaga, cf., rito doble, color blanco.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 11. Por la tarde á las 7 y 12 santo Rosario en la Capilla de la Santa Cintas.

SANGRE.—Santo Rosario á las 6 y 12 de la tarde.

REPARACION.—Misas rezadas á las 5 y 11 y 6. Durante la Misa que se celebrará á las 6 y 11 se practicarán los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana, la Exposición empezará á las 6, la bendición y reserva á las 8. Por la tarde á las 5 Exposición, Rosario, á las 6 se practicarán los ejercicios solemnes del Sagrado Corazón de Jesús; bendición y reserva á las 7.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús
Parroquias del Sagrado y Santiago á las 7 y San Blas, á las 6 y 12, de la mañana con Exposición de S. D. M. y de las tardes.

Apostolado de la Oración
Intención general de Junio aprobada y bendecida por el Sumo Pontífice.

LAS VOCACIONES RELIGIOSAS Y ECLESIASTICAS
RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

«Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón»

Os las ofrezco, en especial, para que se aumenten y consoliden las vocaciones eclesiásticas y religiosas.

Fomentar las vocaciones religiosas y eclesiásticas.

L. TALLADA
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista en enfermedades del estómago e intestinos.
HORAS DE CONSULTA: DE 11 Á 12 Y DE 6 Á 8.
MONCADA, 34, 2.ª P. TORRISA

BOLETIN BURSATIL Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San Redondo, piso 1.º (frente al Banco de España). Casa: Moncada, 27.

Últimos cambios del 19 de Junio de 1912.
Interior 4 por 100 85'95
Fin de mes. 1.º. 85'95
Fin próximo. 85'95
Cantado serie A. 85'74-86'70
C. B. 85'80-85'90
C. C. 85'75-85'85
C. D. 85'375

Fin de mes. 1.º. 85'95
Fin próximo. 85'95
Cantado en diferentes series. 101'20-101'40

Banco de Barcelona. 71'50-71'15
Banco de España. 71'50-71'15
Compañía Transatlántica. 40'00
Compañía Real Canalización Ebro. 40'00
Fin de mes. 40'00
Cambios franceses. 26'69

Administración de Consumos de Tortosa
Estado demostrativo de la recaudación obtenida en los felatos y Matadero de esta ciudad durante el día 19 de Junio de 1912.

J. FERRER
MÉDICO-CIRUJANO
Consultorio y Clínica especial para enfermedades de mujeres y niños.
PARTOS
CONSULTA: De 10 á 1 y de 4 á 6.
Plaza Catedral, n.º 2 pral. 2.ª

D. Eduardo Domingo, médico de la Compañía del ferrocarril del Norte, y el forense D. José M.ª Piñana, practicaron ayer la autopsia al cadáver del infortunado empleado Ramón Also, de cuya desgracia y muerte dimos ya cuenta.

Casa en venta: Se vende una Caramella en propiedad, sita en uno de los mejores sitios de la calle de Reus. Razó. en esta imprenta.

CRONICA

OBSERVATORIO DEL EBRO
Día 20 de Junio

Temperatura máxima de ayer 27,8, tuvo lugar á las 14 h.

Mínima de esta madrugada 18,4. El barómetro á las 14 de ayer marcaba 764,9 y á las 7 de hoy 766,7.

El viento fué ayer del SSE y durante la noche ha sido del SW.

NOTA Ayer por la tarde cielo tormentoso y lluvia inapreciable. Por la noche relámpagos hacia el segundo cuadrante.

Por la Alcaldía se nos ha remitido copia del siguiente oficio, que publicamos con el mayor gusto:

«Tengo el honor de manifestar á V. S. que la comisión escolar que se trasladó á esa el 8 del actual juntamente con los alumnos de todas las escuelas nacionales, ha quedado sumamente complacida de las múltiples deferencias y atenciones recibidas por los jóvenes excursionistas en su viaje á la hidalga ciudad de Tortosa.»

Al recuerdo indeleble que quedará grabado en sus tiernas inteligencias de la hermosura de la comarca y de las bellezas históricas de la antigua Tortosa, irá siempre unida la más profunda gratitud hacia las autoridades, profesores y cuantas personas se han esmerado en agasjarles y facilitarles los medios de conseguir el fin instructivo que era el principal objeto de la expedición.

Haciéndome pues intérprete de tales sentimientos no puedo menos de manifestar á V. S. mi profundo reconocimiento; y si bien esta población no cuenta con monumentos ni centros de ilustración que tanto abundan en esa hermosa ciudad, consuele que si algún día tuvieran los alumnos de sus escuelas el pensamiento de visitarlos, sabríamos corresponder con efusión á las sinceras manifestaciones de afecto que con tan buena voluntad fueron prodigados en Tortosa á los pequeños escolares y á sus distinguidos profesores y á la Comisión referida.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Vinaroz 10 Junio 1911.—El Alcalde, Felipe Ferrer.»

Aviso Se arrendará en buenas condiciones el horno de pan cocer llamado de «La Vila», en el pueblo de Godall.

Para informes dirigirse á D. Isidro Villalbi, Godall.

Ha obtenido en la Universidad de Barcelona el título de licenciado en Farmacia D. José Vilar, natural de Alcanar.

Después de brillantes ejercicios, por los que ha merecido la calificación de sobresaliente, ha obtenido en la Universidad de Barcelona el título de licenciado en Medicina y Cirujía, nuestro apreciado amigo y paisano D. Secundino Sabatés Barjau, á quien damos nuestro sincera enhorabuena por este honorífico resultado, y le deseamos los más felices éxitos en el ejercicio de su difícil profesión.

El Sindicato Agrícola Obrero de San Isidro de Castellón, celebrará el próximo lunes, con gran esplendor, dos actos religiosos por el eterno descanso del alma de su fundador el sabio padre Vicent, consistentes en Misa de Comunión en la iglesia de las Capuchinas, y un funeral, con gran solemnidad en la iglesia arciprestal.

Se proyecta celebrar una velada necrológica con elementos de gran valía de dicha capital.

Se ha remitido al ministro de Fomento el expediente de expropiación de las fincas que se ocupan en término de Artana para la construcción del trozo 1.º de la sección de Artana a Soneja de la carretera de Soneja a Nules.

Se han remitido a la alcaldía de Sierra Engarcerán las hojas de aprecio para su entrega a los interesados de las fincas que se expropian en dicho término para la construcción de la carretera de Puebla Tornesa a Albocácer.

La comisión provincial de Castellón ha informado favorablemente el expediente de registro de una mina de lignito en término de Torreblanca, solicitado por D. Juan Más Carrión.

La Pla Unión de San Antonio de Padua celebrará mañana las siete y media en su propio altar de la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores una misa rezada en sufragio del alma de la difunta asociada D.ª Carmen Falcó (q. e. p. d.), fallecida recientemente en esta ciudad.

Se recomienda la asistencia. La Maquinista Marítima y Terrestre ha trasladado a sus talleres de Barcelona los aparatos que le han servido para la hincada de pilas de puente en construcción sobre el Ebro.

La Pla Unión de San Antonio de Padua celebrará mañana las siete y media en su propio altar de la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores una misa rezada en sufragio del alma de la difunta asociada D.ª Carmen Falcó (q. e. p. d.), fallecida recientemente en esta ciudad.

Se ha sido adjudicado a la señorita Emilia Alfonso, el premio merecido en el concurso abierto por nuestro colega El Maestrazgo.

La cantidad recibida por tal concepto a la suscripción iniciada a favor de las familias de las víctimas de Villarreal, rasgo que ha sido sumamente elogiado.

En Barcelona hay detenido, por no encontrar a su destinataria, un teléfono dirigido desde Vinaroz a José Fanau, Montaner, 101 ó 104.

Anteayer funcionaron por primera vez en nuestra línea, con los expresos, las potentes máquinas tipo «1900» siendo muy admiradas de cuantas personas se hallaban en los andenes.

Dice nuestro colega «La Cruz» de Tarragona: «Se nos asegura que a pesar de las ordenes gubernativas, en Mora se juega descaradamente a los prohibidos.»

Consolémonos de que esto sólo ocurre en Mora.

Gran Sastrería y Pañería «LA TIJERA DE ORO», DE Fernando Colomé

Tiene el gusto de ofrecer a sus numerosos y distinguidos clientes y al público en general las ALTAS NOVEDADES EN GÉNEROS que en GRANDES SURTIDOS ha recibido para la presente temporada.

Inmenso surtido de trajes en chaviot, melton ó estambre. Lo cual al ponerlo en su conocimiento, les reitera su esmerado cuidado en la perfección de sus trabajos.

Esta mañana se ha celebrado en el Palacio episcopal, bajo la presidencia del Ilmo. Prelado, la segunda reunión de los Sres. Arciprestes de la diócesis, estudiándose los temas de acción social y enseñanza catequística en las parroquias.

Por la Alcaldía se han impuesto dos multas a un vecino del barrio de Ferrerías y otro del de San Vicente, por no haber limpiado oportunamente sus depósitos de oleas ofreciendo peligro para la salud pública.

Nuestro aplauso al Sr. Alcalde. El sábado y domingo próximos obsequiarán, como todos los años, a su Patrono con solemnes cultos, los Luises de la Petja.

Habrà misa de comunión general, y trisagio con exposición de S. D. M. con sermón que predicará el Director de la Congregación el Rdo. D. Mateo Ribá.

Por la tarde, después de la fiesta religiosa, se celebrará una función recreativa, poniéndose en escena, por los mismos Congregantes, «Les manies de un loco», «Lo Notari y l'paigés» y «Un abogado entre dos fuegos». Terminará la función sorteándose un objeto de arte.

Vino de mesa: seco y dulce; garantiza pureza. Pedidos: D. Jaime Tarragó — VINE BRE.

Acaban de celebrarse en la arciprestal iglesia de Calaceite suntuosísimos funerales en sufragio del alma de D. Pedro Vicente Pradas, que días atrás falleció en ella, después de larga y penosa enfermedad, sufrida con envidiable resignación y asistido con todos los Sacramentos, Bendición de Su Santidad y demás auxilios de la Santa Iglesia.

Era el finado una personalidad de grandes relaciones y de las que mayores prestigios gozaban en toda esta provincia habiendo sido varias veces diputado provincial. Al acto del entierro celebrado con la más severa pompa, con asistencia de las Cofradías del Santísimo y de la Purísima Sangre, a que pertenecía el difunto, y con solemne acompañamiento de todo el Rdo. Clero hasta el cementerio, estuvo tan concurrido que se le vio ocupar el acompañamiento desde el portal de Horta, toda la calle de San Antonio, plaza de la Constitución, calle de la Iglesia, calle de los Hornos, hasta gran parte de la calle de Arriba, evidenciando así el ascendiente de la casa de D. José Mateo, como vulgarmente se le denominita.

Sobre unas tres horas antes de su fallecimiento, en el oratorio particular que por concesión de Roma posee la familia, situado frente al moribundo, celebróse la misa de la agonía; luego dispúsose la capilla ardiente en el salón contiguo al mismo con imponente aspecto y al día siguiente celebráronse en él tres misas de cuerpo presente, concurrendo el pueblo en masa con el más silencioso recogimiento.

Deberes de amistad íntima y de la más profunda gratitud muevennos en la actualidad a evidenciar nuestro pésame más sentido a toda su familia y singularmente a su señora esposa doña Dolores Roig García y amantísimos sobrinos D. José de Wenez Piñol y doña Pepita Francisca Gimeno Claramunt de Wenez, mientras se recomienda su alma a las oraciones de los lectores de EL RESTAURADOR.

R. L. P. A. AVISO MUESTRAS.— PENÍNSULA

Esta Administración de Correos, cree un deber recordar y recomendar a los señores comerciantes en general y muy especialmente a los del negocio del aceite, al objeto de evitar perjuicios a los mismos y responsabilidades al personal de la Administración, que para que las muestras líquidas sean admitidas y transmitidas por el correo, deberán ir acondicionadas de la manera siguiente; esto es, encerradas en frascos traspasantes herméticamente cerrados, y éstos contenidos en cajas de madera ó tarugos taladrados y rodeados de serrín, algodón ó materia esponjosa en cantidad suficiente para absorber el líquido en caso de romperse el frasco. Las cajas de madera irán a su vez dentro de otras de metal ó de cuero fuerte y grueso. Cuando se empleen los tarugos perfo-

rados, podrá prescindirse de la segunda caja de metal ó cuero; siempre que, aquellos tengan un espesor mínimo de dos milímetros y vayan provistos de toque, que los cierre herméticamente. Peso máximo 500 g.—Tamaño 30 centímetros largo, 20 ancho y 10 alto.—Franqueo 0'05 pesetas por cada 20 g. ó fracción.

UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS Muestras Peso máximo 350 g.—Tamaño igual al de la Península y también la admisión a excepción del grueso de los trozos de madera perforados, que en su parte más delgada será de 2 y 1/2 milímetros y el franqueo de 0'05 pesetas por cada 50 g. ó fracción; pero ningún paquete podrá llevar menos de 0'10 pesetas.

CAJAS Y BASCULAS

No comprar CAJAS DE CAUDALES ni BASCULAS sin consultar antes la casa PIBERNAT, de Barcelona. TALLERES: Parlamento, 9 DESPACHO: Aviñó, 8 y 10 BARCELONA

AGENTE EN TORTOSA: AUGUSTO ARRAUT, Platería y Relojería de Ntra. Sra. de la Cinta, Angel 3 y 5. (frente a la Farmacia del Dr. Canivell)

Por telégrafo y teléfono

Consejo de ministros Madrid, 19.—A las diez de la noche los ministros se han reunido en Consejo, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

La reunión tuvo lugar en el ministerio de la Gobernación. Al entrar, manifestó el Sr. Barroso que se ocuparían de la fórmula propuesta por el presidente para solucionar el conflicto de Canarias, sin que de este asunto se facilitase ninguna nota oficiosa, ni aún después de terminado el Consejo, pues había decidido el gobierno que no se telegrafiase nada a Canarias hasta que esté todo terminado.

El Sr. Canalejas manifestó que le extrañaba mucho que el Heraldo afirmara que se iban a celebrar las Cortes, pues allí tenían motivo para saber que sólo faltan cartas de doce a quince diputados para completar el número de la mayoría que se ha ofrecido a permanecer en Madrid todo el verano, siendo varios los que han regresado de acompañar a sus familias a los puntos donde han de pasar la temporada de calor, estando todos dispuestos a no ausentarse de Madrid.

El ministro de la Guerra dijo que continuaba reinando tranquilidad en Melilla y que la harka está casi disuelta. El ministro de Gracia y Justicia, interrogado sobre si se ampliarían las plazas en las recientes oposiciones a la judicatura, manifestó que el Gobierno se atenía al proyecto de ley que recientemente presentó a las Cámaras.

Por último, el ministro de Estado manifestó que esta tarde el embajador de Francia le había hecho entrega del proyecto del ferrocarril de Tánger a Fez.

Interrogado acerca del estado de las negociaciones, ha manifestado lo siguiente: «No van las cosas tan claras como hace unos días; no están tan bien. Ya veremos.»

Portugal y el Vaticano Lisboa, 19. Después de viva discusión se ha acordado mantener la Legación portuguesa cerca del Vaticano. Se ha aprobado por 23 votos contra 15.

Tragedia aviatoria Douai, 19. Ha ocurrido un trágico accidente de aviación en circunstancias sin precedentes. Esta mañana a las siete revoloteaban en la niebla unos aviadores sobre el aeródromo militar de Labrayelle.

Be repente dos biplanos militares, pilotados el uno por el teniente Reignaut y el otro por el capitán Dubois, se han embestido en un choque espantoso. Los dos aparatos han quedado destrozados y los dos oficiales muertos. La emoción es grandísima.

El capitán Dubois tenía 35 años y era muy prudente, muy activo y debía en breve intentar un raid de reconocimiento hacia las fronteras del Nordeste al frente de una escuadrilla que él había organizado. El teniente Reignaut contaba 27 años y era un piloto de primera línea por su gran serenidad.

GRAN LIQUIDACION DE GALZADO HECHO

en la Zapatería de la calle Ciudad y Pasaje Franquet — TORTOSA —

De piel superior para caballero Clavateadas, Brodequí a Ptas. 9'00 par Id. Polaca á » 9'50 » Cosidas » á » 11'00 »

Para señora Clavateadas, corrientes a Ptas. 7'50 par Id. superiores á » 9'00 » Cosidas altas á » 12'00 » » tacon Luis XV » 15'00 »

VENTAS AL CONTADO A medida rigen los precios de costumbre

También ha calificado de fantasmagorias la noticia dada por algún periódico de que surgieron discrepancias entre los ministros en el Consejo de ayer.

Al Senado El Presidente del Consejo irá esta tarde al Senado y conferenciará con el señor Montero.

Revista de bomberos D. Alfonso ha asistido esta mañana a la revista celebrada por el Cuerpo de Bomberos.

Han asistido también el Alcalde, la Banda Municipal y numeroso público.

SAN SEBASTIAN La cuestión de los maestros Una comisión de diputados provinciales irá a Madrid para tratar con el ministro de Instrucción Pública de la cuestión de los maestros regentes en las provincias foradas.

BARCELONA La peregrinación a Lourdes Mañana saldrá para Lourdes la peregrinación de enfermos de esta provincia.

La presidirá el Sr. Obispo de la Diócesis.

Buen efecto Entre los elementos católicos ha producido buen efecto el bando publicado contra la blasfemia por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Una comisión de la «Liga del Bon Mot» irá mañana a felicitarle por la publicación de dicho bando.

Torrijas El Centro Madrileño de esta capital organiza para el próximo domingo una corrida en la que se lidiarán reses de Miura.

Se ha invitado para que asista a la corrida al propietario de la ganadería.

Como «Punteros» está herido, le sustituirá «Regaterín».

Abastecimiento de aguas El Ayuntamiento trata de adquirir la propiedad de las aguas de dos Compañías de esta capital para ejercer el monopolio en este importante servicio.

MELILLA La jarca Va disminuyendo el contingente de la jarca.

Nuestras tropas aprovecharán esta disminución para ocupar lo que fué campamento del Mizzian.

GUERRA A LOS FARSANTES

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el Curandismo en todas sus formas, aspectos y el desprecio con que el primer charlatan sin título ni práctica profesional, y podrá añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero desdoro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan á la curación radical, en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez, cabría preguntárseles para confundirlos: ¿Y á V. quién le garantiza? Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

JOSE PUJOL, Cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clansolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 11 años de visitas todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas.

BEAQUEROS lo más práctico y moderno para la curación ó contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Tirantes omeoplásticos para evitar la carga de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad dilatación y abultamiento del vientre. VIENTERA en Castellón de la Plana el 29 de cada mes de 9 á 1 y de 3 á 7 en el Hotel de la Paz.

En Tortosa el 30 de cada mes de 8 á 1, Fonda Barcelonesa, saliendo en el correo de la tarde. Los demás días en su establecimiento «LA CRUZ ROJA».

MONTEBOLS, 16, REUS

LA HORMIGA DE ORO Ilustración Católica, se publica semanalmente en Barcelona. Amplia información gráfica mundial.—28 páginas.—Lectura instructiva y ortodoxa.—16 páginas de grabados.—10 pesetas al año 20 céntimos número.

Pida V. Anis Diana De venta en los principales establecimientos.

Fábrica de Productos Químicos y MATERIAS PARA ABONOS

Acidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico. Sulfatos de hierro, alumina, zinc y sosa, cristali- || Nitrato de sosa, — Sulfatos de hierro, polvo y cristalizado, cobre, potasa y amoníaco zado y calcinado. Cristal de sosa. Nitrato y mordiente de hierro. Bisulfito de sosa, etc. etc. || — Cloruro de potasa, — Escorias Thomas, Kainita, Azufres en polvo y flor.

Superfosfatos de cal de todas graduaciones
Todos los productos son garantizados al análisis contradictorio
Fábrica: Marina-Hospitalet. Despacho: Plaza antigua del Berne, 14, BARCELONA

IMPRENTA

ACCION SOCIAL CATORICA

O'Callaghan, 5, bajos

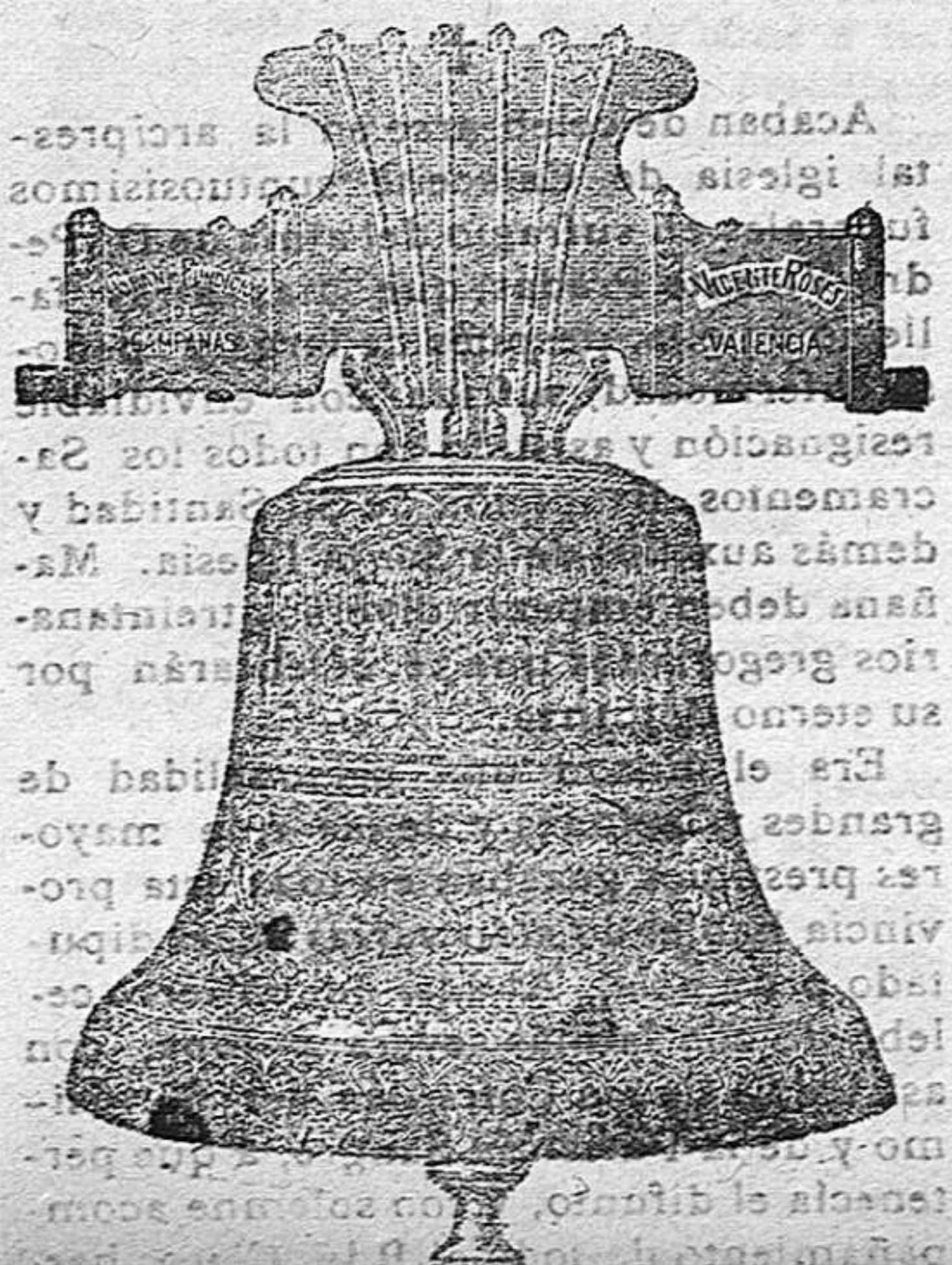
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y varias tintas.
Gran economía en los impresos de propaganda católica.
Esta casa se encarga de la confección de trabajos litográficos por delicados que estos sean.

Para los encargos dirigirse al Administrador de
"EL RESTAURADOR"

Antigua Fundicion de Campanas

Vicente Domingo Roses. VALENCIA

Garantizadas por diez años
Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regional y Nacional de Valencia



Esta casa conocida en toda España y en el Extranjero se dedica exclusivamente a la construcción de campanas de todos tamaños.
Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, así desea, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación.
En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.
A todas mis campanas doy la nota musical que me se pida.
Pagos al contado y a plazos convencionales, dando a las parroquias y conventos toda clase de facilidades.
Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nuevas son de mi cuenta.
Única en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar de mi nombre.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles 6 de 3 y 31 Enero, 8 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre; directamente para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, y al regreso el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de la Costa Oriental de África, India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 10 de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 13, el 16, el 19, el 22, el 25, el 28, el 31 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santiago), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana, y también por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico; para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Caracas, y para Guayana, Guayana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Génova el (accidental) el 11 y de Barcelona el 14, de Cádiz el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Com. nacia para trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Fernando Poo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Valencia el 6, de Alicante el 7, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebaja de 50% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios Consignatarios.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos suya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Barcelona el 10 y de Cádiz el 12, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cádiz y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana y al regreso de la línea de Venezuela-Colombia.
Pasaje y carga para los puertos de la línea de Venezuela-Colombia.

VACUNA CONTRA LA RABIA

El favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.
La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de padecerla.
Dr. Sabate
Partos, enfermedades de niños.
ANGEL, 16, TORTOSA

LA COLMENA-TIVISA

La acreditada cerería de Fidel Rebull ofrece la mayor garantía en las clases de ceras naturales de abejas a causa de obtenerse en primera directamente de los colmenares. Además tiene demostrada su probidad en los muchos años que ejerce este oficio.
En las clases estéticas puede servir a sus parroquianos en iguales o mejores condiciones que la mayoría de las fabricas de su especie.
Aviso a los colmeneros: En esta fábrica pueden extraer la cera de los panales por su cuenta, con un diez por ciento mas de rendimiento que en otros países. Se compran ceras.
Depósito de ceros: D. José Vazquez.—CALLE DEN CARBO

ZAPATERIA

Villa de Sitges

Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de verano.
Especialidad en la medida.
Rosa 10.—TORTOSA

SE ADMITEN Esquelas de defunción

Para la primera página, hasta las 11 de la mañana.
En la segunda y tercera hasta las tres de la tarde.
EN ESTA IMPRENTA

Matias López

Chocolates y dulces
Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.
Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.
Peditos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España
Fábricas: Madrid y Escorial
Depósitos: Montera, núm. 25, Madrid.—Boteros, núm. 22, (Sevilla)—Plaza de Madeleine, núm. 21, París.—Maztas, núm. 62, Lima.—Perú, 15-37, Buenos Aires.—Emilio Lahesa, Tánger.—Ronda San Pedro, núm. 52, Barcelona.—Obrapia, núm. 53, Habana.—Uruguay, núm. 81, Montevideo.—V. Ruiz (Perú), Cerro de Páco.—J. Quintero y C.º, Ste. Cruz de Tenerife.—Lz. Extremeña, Manila.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.
Ahora es posible curar la pasión por la bebida embriagadora. Con el empleo de la bebida medicinal de este vicio, se logra la curación definitiva.
Una cura infalible, ligada, rápida, segura, económica, que no requiere de dietas, ni de medicamentos, ni de procedimientos complicados.
ANONIMO
Este remedio se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Ultramar.
Se vende en: EN TORTOSA, Farmacia de D. J. Vazquez, Rosa 3, y Pto. Isabel, C/... 5
EN BARCELONA, Farmacia de D. J. Vazquez, Rosa 3, y Pto. Isabel, C/... 5